

ABOGADO Y NOTARIO EDVI DARIO LEMUS ORTEGA

Prop. EDVI DARIO LEMUS ORTEGA
CALLE LIMITE 11-30 ZONA 1 SAN BENITO, PETEN.

FACTURA

NIT. 2675089-9

Serie: "A"

Nº 0106

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 30 | 09 | 2013 |

NOMBRE: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

DIRECCION: 12 Avenida 11-11 zona 1

NIT: 337851-9

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

| CANT. | DESCRIPCION | VALOR |
|------------------------|--|-----------|
| | Honorarios por servicios Profesionales prestados en el Parque Nacional Tikal de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, correspondiente al mes de Septiembre del año 2013, según contrato Administrativo No. 326-2013 y Acuerdo Ministerial 26-2013. | 10,000.00 |
| | Cancelado | |
| | <i>[Firma]</i> | |
| | Regimen General | |
| TOTAL EN LETRAS | | |
| | Diez mil quetzales | |

"Imprenta Maya" NIT. 2400465-0 Tel. 7924-8364

Res. No. 2013-5-556-2579 de fecha 20/04/2013 del 101 al 150
ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Contabilidad

TOTAL Q.

10,000.00

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Septiembre del 2013.
Informe No. 09-2013.

Doctora:
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 326-2013**, aprobado mediante el acuerdo ministerial **Numero 26-2013**, correspondiente al mes de septiembre del presente año, y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 0106.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Según informe de actividades correspondiente al mes de Septiembre del presente año y entregado a la Administración del Parque Nacional Tikal.

1. *Se comparece a la Municipalidad de Flores, Petén, para obtener Certificación del Acta número 077-2009, de fecha ocho de octubre del año dos mil nueve y; ampliación del acta número 073-2013, de fecha 23 de agosto del 2012.*
2. *A requerimiento de asesoría jurídica de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, se comparece con miembros de la Asociación de Remo y Canotaje de Petén, a la Municipalidad de Flores, Petén, para solicitar información en relación a quien esta adjudicado el terreno donde se ubica el Centro Cultural "Manuel Baldizón", debido a opinión solicitada al Ministerio;*
3. *Se realiza recorrido con algunos miembros de la Asociación de Remo y Canotaje de Petén, del área que se encuentra solicitando para construir su sede y para la práctica de ese deporte, el mismo se realizo en el lado Norte del Centro Cultural "Manuel Valdizón", ubicado en santa Elena de la Cruz, Flores, Petén;*
4. *Se plantea denuncia penal, ante la Fiscalía Distrital del Ministerio Público, del municipio de San Benito, Petén, por los delitos de atentado contra el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación; incidente ocurrido en el lado sur este del Parque Nacional Tikal;*

5. *Se comparece al Juzgado de Paz del municipio de Flores, Petén, para que me notifiquen la Orden de Allanamiento, Registro y Secuestro de Bienes, del Incidente del Lado Sur Este de Tikal, solicitado por el Ministerio Público;*
6. *Se comparece al Tribunal de Sentencia, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente, del municipio de San Benito, Petén; a requerimiento del Licenciado Eduardo Hernández, Jefe de la Unidad de Trafico Ilícito del Ministerio de Cultura y Deportes, en virtud que ese Órgano entregaría piezas arqueológicas a la institución, de la causa 22-2005;*
7. *Se comparece a reunión acompañando al Licenciado Mario Jacinto Reynoso, Administrador del Parque Nacional Tikal; convocatoria realizada por la Secretaria de Asuntos Agrarios, Regional de Petén, según Memorándum Ref: saa-RSB MT No. 07-2013, para definir la resolución del conflicto por la vía administrativa, Con el Señor Alvaro Gálvez Mis;*
8. *Con fecha doce de agosto del presente, a las once horas, Se asiste a reunión con el Licenciado Mario Reynoso, Administrador del Parque Nacional Tikal; con los señores de Junta Directiva de la Cooperativa del Parque Nacional Tikal, con el fin de darles ha conocer el hallazgo encontrado por Auditoria Interna del Ministerio de Cultura y Deportes, por estar actuando de hecho; solicitándoles a la vez se constituyan legalmente como organización;*
9. *Con fecha doce de agosto del año en curso, a las catorce horas Se asiste a reunión convocada por Administración de Tikal, estando presentes, el Licenciado Mario Reynoso, Francisco Méndez, Auxiliar de Recursos Humanos, Licenciado Oswaldo, de La Unidad Técnica, Licenciado Leopoldo Heredia, Coordinador de Arqueología, Licenciados Miguel Acosta, Tirso, Elizabeth, Técnicos: Benito, Jaime, Robín; con el fin de que expongan inconvenientes y para insistir en relación al cumplimiento de sus obligaciones, como responsables de cada grupo de trabajo;*
10. *Se inicia la revisión del Manual de Funciones de Vigilancia y Seguridad del Parque Nacional Tikal, por el Licenciado Mario Reynoso, Marco Tulio Castellanos, Administrador y Sub Administrador de la Institución, el Licenciado Víctor Méndez, Coordinador de Monitoreo;*
11. *Con fecha veintiuno de agosto del presente año a las diez horas, se asiste a reunión convocada por el licenciado Mario Jacinto Reynoso, estando presentes el licenciado Marco Tulio Castellanos, Administrador y su administrador en su orden y el señor José Francisco Cano Ozaeta, integrante del Programa de Asistencia al Turista, en la cual se trataron temas de beneficio al turista nacional y extranjero y en un futuro establecer acuerdos de cooperación entre ambas instancias.*

12. *Con fecha veintidós de agosto del año en curso, se asiste a audiencia al Juzgado de Primera Instancia Penal, del municipio de San Benito, Petén; con el objeto de poner a la vista los recibos originales y dubitados de forma 63, al perito del INACIF para la práctica de prueba anticipada de grafotecnia en la causa 908-2012, de proceso que se lleva en contra del vigilante Oscar Tesucun Noriega.*

OTROS:

1. *Se sostuvo reunión con el señor Luis salvador Reyes Mazariegos, presidente Asociación de Remo y Canotaje de Petén, y el señor Elvin contreras, jefe de unidad de Urbanización de la Municipalidad de Flores, petén, con la finalidad de esclarecer el predio que esta solicitando esa organización y en que puede perjudicar al Ministerio de Cultura y Deportes.*
2. *Se realiza proyecto de oficio solicitando informe circunstanciado al jefe de la unidad de arqueológica, del Parque Nacional Tikal, en el cual informe a la administración del referido parque el estado en que se encuentran los ranchos que protegen estelas y altares y que mantenimiento se les ha dado, en el Sitio Arqueológico de Uaxactún.*
3. *Se realiza proyecto de oficio, en el cual se entrega fotocopias certificadas de documentos solicitadas por el señor Fredy Waldemar Sosa, ex sub administrador de Tikal.*
4. *Se comparece acompañando al Licenciado Mario Jacinto Reynoso, Administrador del Parque Nacional Tikal, a las oficinas de la Superintendencia de Administración Tributaria de Flores, Petén; para hacer el cambio de representante legal de la institución;*
5. *Por instrucciones del Licenciado Mario Reynoso, Administrador del Parque Nacional Tikal, se realiza proyecto de llamada de atención por escrito, al señor Francisco Méndez, Asistente de Recursos Humanos de Tikal, por realizar trámites administrativos ante el IGSS improcedentes.*
6. *Se realiza Oficios a los señores Maynor Magaña, Jefe de Unidad de Transporte y a Rogelio Quixchan, Jefe de la Unidad de Inventario ambos del Parque Nacional Tikal, solicitándoles información y documentación solicitada por el señor Elmer Antonio Tun Castellanos, a la Administración, en relación al vehículo que la contraloría General de Cuentas le requiere de pago.*


RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1) *Luego de la diligencia administrativa ante el Tribunal de Sentencia de Petén, se obtiene la devolución de diez piezas cerámicas; ochenta y siete piezas arqueológicas obsidiana y pedernal, al Ministerio de*

Cultura y Deportes, quedando en bodega de la delegación de Flores, de esta institución;

- 2) Resultado de las reuniones sostenidas con el señor Luis Reyes, Presidente de la Asociación de Remo y Canotaje de Peten y el jefe de catastro municipal de flores, peten; se obtiene la documentación de respaldo, para remitir informe circunstanciado al Licenciado Ivan, Asesor Jurídico de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes; para que opine en relación al terreno solicitado por esa organización;
- 3) Debido a la denuncia planteada al ministerio público del municipio de san Benito, peten; se obtiene la diligencia de Allanamiento, Registro y Secuestro de evidencias, en el hecho ilícito cometido por un colindante del lado sur este de Tikal, por construcción de troco paz en el lugar indicado;
- 4) De las diligencias realizada con el Licenciado Mario Reynoso, Administrador del Parque Nacional Tikal, en la Superintendencia de Administración Tributaria de Flores, Petén, se obtiene el Cambio de Representante Legal de la Institución;

Vo.Bo.


Lic. Mario Jacinto Reynoso López
Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural


EDVI DARIO LEMUS ORTEGA